



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1533-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 25/04/2018

Señor (es) : ARAYA GONZALEZ JAIME ANDRES

Dirección : 182 RECREO VIÑA DEL MAR

Rut : 7.658.224-6

Cargo Contable : 41041 CESFAM DR ALFONSO LENG (41041)

Código Presupuestario : 5152904

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 24/04/2018 -- Fecha de despacho : 04/05/2018

N° Pedido 529

N° Solicitud 26 - 41041

Datos Entrega: Atención Sr. SARA CASTILLO

Teléfono: 998710621

Dirección de despacho : AV. MANUEL MONTT 303 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	COMPUTADOR ALL IN ONE MARCA OLIDATA MODELO ALICON AI2S GARANTIA 3 MESES SEGUN COTIZACION 642-1	95.798,00	191.596
			
Son: Son: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS .-		NETO	191.596
Observación: OC1533 PEDIDO 529 - EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	191.596
		I.V.A	36.403
		TOTAL	227.999

V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.